

EXPDTE. N°: 230/2005 - P.Com

AUTOR: RODRIGUEZ Ademar Jorge

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda I.P.P.V, suscriba un convenio con el Municipio de Villa Regina con el propósito de destinar un cupo de viviendas para que funcione como residencia estudiantil.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA DIETERLE HERNANDEZ PAPE ROMANS SOLAIMAN
TORO GIMENEZ PERALTA MANSO BORDA MUENA
GRAFFIGNA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Junio de 2005